

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2021/3829 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión, con carácter interino, del puesto de Secretario/a del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil.*

Anuncio

Don Francisco Torres Torres, Alcalde sustituto del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén), por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de julio de 2021.

Hace saber:

Que con fecha 26 de julio de 2021, se ha dictado la siguiente resolución:

Vista la Resolución de 24/05/2021 por la que se aprobaron las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión del puesto de Secretario/a del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil, reservado a funcionario con Habilitación de Carácter Nacional, Clase Segunda, A.1, Nivel 26, mediante el sistema de Concurso-Oposición, con carácter de interinidad hasta que sea ocupado por funcionario con Habilitación de Carácter Nacional.

Visto el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 113 de fecha 16/06/2021 mediante el cual se hicieron públicas las Bases de la citada convocatoria, abriéndose un plazo de veinte días para la presentación de solicitudes y transcurrido el mismo *resuelvo*:

Primero.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria, por orden alfabético:

Admitidos

	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45....67B	DIAZ GARCÍA, LAURA MÍA
2	74....69Y	GARCÍA SALAS, FRANCISCO JOSÉ
3	26....25J	GARRIDO GÁMEZ, MARÍA DEL CARMEN
4	26....23R	LASO FUENTES, LUCAS
5	75....55F	LÓPEZ FERNÁNDEZ, ISABEL CRISTINA
6	26....52V	MARTÍNEZ ADÁN, GEMA
7	26....967L	MARTOS GUTIÉRREZ, MARÍA LUISA
8	26....41W	PALOMINO AGUILERA, JORGE

Excluidos (*)

	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
1	75....89L	ZULLAS VARGAS, ANA BELÉN

(*) Motivo de la exclusión: No poseer el título de Grado.

Segundo. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torreperogil, así como en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Tercero.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Solamente serán subsanables aquellos requisitos que lo sean por su propia naturaleza”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torreperogil, 5 de agosto de 2021.- El Alcalde Sustituto, FRANCISCO TORRES TORRES.